M- 8,76
LD- 5,00
T.O- 5,84

Quito, 28 de noviembre de 2012

AUTORIZACIÓN

De mi consideración:

Jorge Eduardo Paz Durini, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704943982, en su calidad de Primer Director Ejecutivo de la compañía PH REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., a su vez Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **ISLAS GALÁPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A.**, por medio de la presente autorizo al abogado Álvaro Bolívar Freire Guerrero, titular de la cédula de ciudadanía número 1716427222, y/o a los señores Edison Fabián Gutiérrez Moreno, titular de la cédula de ciudadanía número 1713097291 y/o Cristian Eduardo Chacón Meza, titular de la cédula de ciudadanía número 1721070595, y/o Diego Ramiro García Montoya, titular de la cédula de ciudadanía número 1002346193, para que individual o conjuntamente, a mi nombre y en mi representación, realicen todas las gestiones necesarias para actualizar la información de mi representada ante la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo de antemano, me suscribo.

Atentamente,

Jorge Paz Durini
Primer Director Ejecutivo
PH Representaciones Cía. Ltda.
Gerente General
ISLAS GALÁPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 NOV. 2012
OPERADOR 16
QUITO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA PRIMERA DE QUITO: AUTENTICACION DE FIRMA: En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veintiocho de noviembre de dos mil doce; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor JORGE EDUARDO PAZ DURINI, portador de la cédula de ciudadanía número 170494398-2, quien declara ser Primer Director Ejecutivo de la Compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y esta a su vez Gerente General de la Compañía ISLAS GALAPAGOS TURISMO Y VAPORES C.A.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y en mi presencia firmó la Autorización que antecede; por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGITIMIDAD DE SU FIRMA. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.

ACI # 6565 Tc. 112254

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
30 NOV. 2012
OPERADOR 16
QUITO